

24307



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años, para todo el territorio español por "TEJIDO COMPUESTO PARA CONFECCION DE ROPA INTERIOR", cuyo privilegio se solicita a favor de Don RAMON ESTANY VOLART, de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, Avda. Generalísimo Franco nº 488.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El tejido compuesto para confección de ropa interior que constituye, conforme indica su enunciado el objeto del presente expediente tendrá su aplicación especial, aunque no exclusiva, para confección de prendas interiores de uso femenino. Dichas prendas, debido a que tienen dos cometidos, el funcional y el de adorno, precisan un tejido especial que reúna las características adecuadas para ambas funciones; el elemento más utilizado para la función de

92436



5

adorno son los encajes y puntillas los cuales adolecen de que no presentan una solidez adecuada; ello obliga a disponer un segundo tejido, más sólido, de base, lo que dá lugar a una gran complicación en la confección de dichas prendas por cuanto deben cortarse los patrones dos veces y hacer las costuras de manera que se unan los tejidos que constituyen la prenda.

10

Estas dificultades quedan resueltas al aplicar el tejido compuesto que se preconiza, ya que con el mismo basta con cortar los patrones una sola vez, efectuándose el cosido de las distintas piezas que componen la prenda como si las mismas estuvieran compuestas de un tejido convencional, sin mayores dificultades.

15

20

El Modelo que se preconiza consta de un tejido de base del tipo tul que lleva adherida en una de sus caras, y recubriendo toda su superficie, un segundo tejido del tipo encaje, constituyendo una lámina única una de cuyas caras es lisa mientras la otra presenta un encaje en toda su superficie.

25

Otros detalles y características del Modelo de Utilidad cuyo privilegio se solicita se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se dá a continuación y que hace referencia a la lámina de dibujos que a esta Memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y tan sólo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos del Modelo.

92436



Estos detalles se refieren a un posible caso de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado a los detalles que se exponen y, por lo tanto, esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitación de ninguna clase.

La figura 1 representa un trozo de tejido, mientras la figura 2 un corte transversal del mismo.

Conforme puede apreciarse, el tejido compuesto que se pretende registrar consta de un tejido de base, tal como el tul 11, que llega adherido en una de sus caras y recubriendo toda su superficie un segundo tejido de tipo encaje, 12, de manera que constituye una lámina única una de cuyas caras, o sea la inferior de la figura 2, es lisa mientras que la cara superior presenta los dibujos y adornos que tiene el encaje que forma el tejido compuesto. De esta manera el tejido de base 11 comunica al encaje 12 la solidez necesaria para conseguir que la prenda tenga una mayor duración y consistencia que si fuera confeccionada con solamente el encaje.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el presente Modelo de Utilidad podrán introducirse las variaciones que la práctica y experiencia aconsejen, siempre y cuando, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito que queda resumida en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

92436



1ª - "TEJIDO COMPUESTO PARA CONFECCION DE ROPA INTERIOR", que se caracteriza, esencialmente, por constar de un tejido de base del tipo tul que lleva adherida en una de sus caras, y recubriendo toda su superficie, un segundo tejido del tipo encaje, constituyendo una lámina única una de cuyas caras es lisa mientras la otra presenta un encaje en toda su superficie.

5

2ª - "TEJIDO COMPUESTO PARA CONFECCION DE ROPA INTERIOR".

10

Todo conforme con lo escrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 10 de Abril de 1.962

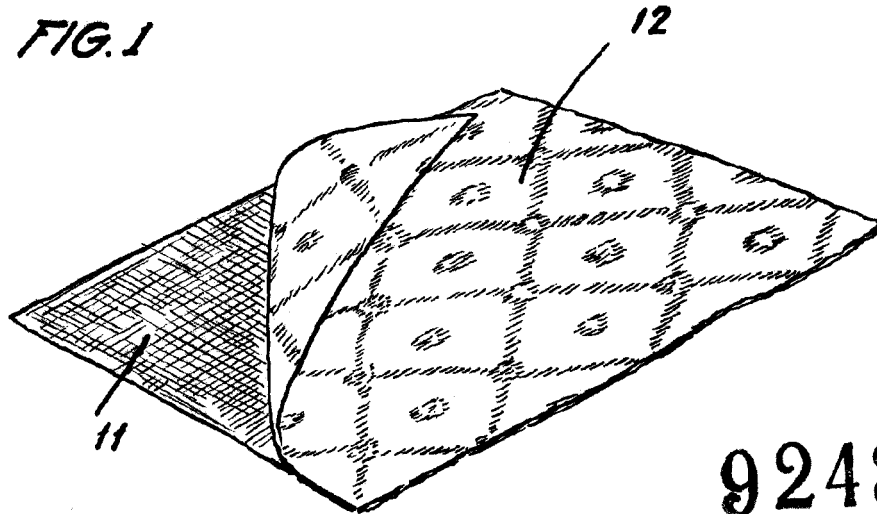
RAMON ESTANY VOLART

P.A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANEK

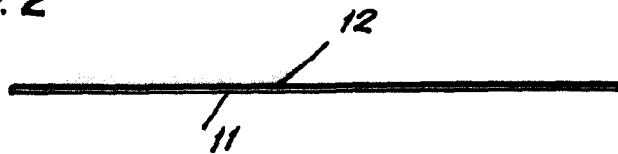


FIG. 1



92436

FIG. 2



MADRID.

p.o. J.J. Morgades Graner
p.p.

ESCALA VARIABLE